



**Parte de prensa N° 51**  
**Salta, miércoles 18 de marzo de 2020**

## **El hospital Papa Francisco conformará el Centro de Referencia COVID19**

El gobernador Sáenz recorrió las instalaciones del Hospital Papa Francisco y destacó que de acuerdo a la estructura, su capacidad operativa y ubicación será el encargado del tratamiento de aquellos casos de Coronavirus. (Leer)

## **Sáenz activó el Operativo de Emergencia Sanitaria en la provincia**

El Gobernador verificó el funcionamiento del trabajo preventivo y disuasivo que realiza la Policía de Salta, a través del Sistema de Emergencia 9-1-1. Supervisó la modalidad de funcionamiento del transporte público de pasajeros en Capital y el cumplimiento del protocolo de seguridad sanitaria, en el aeropuerto Martín Miguel de Güemes. (Leer)

## **Coronavirus: sin nuevos casos positivos en Salta**

Siete análisis dieron negativos, dos casos fueron descartados por epidemiología y diez se encuentran en estudio. (Leer)

## **Tres municipios preparan salas de aislamientos en casas del IPV**

Como medida preventiva por el coronavirus, las viviendas entregadas para médicos serán acondicionadas para atender posibles casos positivos en Campo Quijano, General Güemes y Rosario de Lerma. (Leer)

## **Se concreta la entrega de más de 2 millones de litros de agua y 4.800 bidones para el almacenaje**

En el marco de la emergencia sociosanitaria del norte provincial, comenzó la provisión de agua segura y de recipientes herméticos para su almacenaje

## **El Gobierno informa pautas responsables a seguir en las compras con tarjeta Alimentar**

La salida a comprar deberá realizarla el o la titular del beneficio directamente al negocio, supermercado o distribuidor de comestibles con posnet más cercano al hogar, evitando desplazamientos de larga distancia y que los integrantes de las familias se movilicen innecesariamente en grupo. (Leer)

**“Las restricciones temporales preventivas son vitales para la comunidad en general”**



Lo dijo el ministro de Seguridad, Juan Manuel Pulleiro, sobre las medidas preventivas que se aplican. Patrullas de la policía trabajan para reforzar el cumplimiento del aislamiento social preventivo y resguardar a la población. (Leer)

## **Ante cualquier posible caso de coronavirus se debe llamar al 9-1-1**

El Ministerio de Seguridad habilitó puestos especiales de atención, a través del Sistema de Emergencia 9-1-1, para recibir reportes relacionados a la pandemia de Coronavirus COVID - 19. (Leer)

## **Desde hoy está suspendido el transporte urbano e interurbano de pasajeros**

En toda el área metropolitana solo quedó habilitado un servicio mínimo para el estricto transporte de personal policial y de servicios de salud. Taxis y remises funcionan cumpliendo la orden regulatoria 3/20. (Leer)

## **Seguridad tomó medidas preventivas para penitenciarios y privados de la libertad**

Por la emergencia sanitaria, el Ministerio de Seguridad elaboró un protocolo de actuación para resguardar el personal penitenciario de la población carcelaria femenina y masculina. (Leer)

## **Fueron suspendidos los turnos otorgados por el 148 en hospitales y centros de salud**

Mientras dure la emergencia sanitaria, no se atenderán los turnos ya otorgados por la línea 148 para consultorios externos ni se otorgarán nuevos.

## **Recomiendan no acudir al odontólogo si no es por una urgencia**

En el contexto de la emergencia sanitaria, se solicita posponer toda consulta que no revista el carácter de urgente y permanecer en los hogares. (Leer)

## **Coronavirus: Precios máximos por 30 días en diversos productos**

Se puede acceder a la página web [www.preciosclaros.gob.ar](http://www.preciosclaros.gob.ar) en donde figura el listado de precios de productos alimenticios, medicamentos y de higiene personal. (Leer)

## **El Registro Civil con personal reducido solo para trámites de defunciones**

Las guardias funcionarán en el horario de 8 a 12. Para trámites de nacimiento, solo se atenderán a los que están por cumplir los 40 días de plazo para realizar la inscripción, antes del 31 de marzo. (Leer)

## **Fueron suspendidos los turnos programados en hospitales**

Mientras dure la emergencia sanitaria, no se atenderán los turnos ya otorgados para consultorios externos ni se otorgarán nuevos. (Leer)



## **Se fumigan colectivos y camiones en el ingreso a Salta**

El Ministerio de Seguridad a través de la Policía de Salta extrema las medidas preventivas en rutas con la fumigación de colectivos y camiones que ingresen a Salta. (Leer)

**Más información:** [www.salta.gov.ar/prensa](http://www.salta.gov.ar/prensa)

## **El Hospital Papa Francisco junto con la Escuela N° 4811 conformarán el Centro de Referencia COVID19**

El gobernador **Gustavo Sáenz** verificó el funcionamiento del Hospital Papa Francisco, que se constituirá junto con la escuela aledaña en el Centro de Referencia para el tratamiento de pacientes por Coronavirus.

El mandatario, junto a la ministra de Salud Pública, **Josefina Medrano**, controló la atención sanitaria en el lugar y adelantó que el nosocomio funcionará como centro específico para la atención de la enfermedad.

De esta manera, de acuerdo a la estructura, su capacidad operativa y ubicación, será el encargado del tratamiento de aquellos casos de COVID 19. Y los hospitales polivalentes de la ciudad podrán proseguir con la atención de las otras patologías de acuerdo a su perfil.

Sáenz valoró la labor desarrollada por el personal del Hospital Papa Francisco y advirtió que el Centro de Referencia COVID 19 estará conformado por ese nosocomio y la Escuela N° 4811, situada junto a ese establecimiento de salud. La mencionada escuela será acondicionada para la internación de casos de baja complejidad y de esta manera aumentar la capacidad operativa.

"Queremos darle a la gente la tranquilidad de que estamos trabajando para brindarles la mejor atención posible: con camas disponibles, médicos, enfermeros e insumos", señaló el titular del Poder Ejecutivo.

Por su parte la titular de la cartera de Salud, informó que próximamente se orientará a quienes recibían atención en el lugar, sobre donde deberán realizar sus consultas sobre otras enfermedades.

"Estamos trabajando para mejorar la capacidad instalada para mejorarla y dar mayor respuesta a nuestra población", señaló la funcionaria.

## **Sáenz activó el Operativo de Emergencia Sanitaria en la provincia**



El gobernador **Gustavo Sáenz**, acompañado por el ministro de Seguridad **Juan Manuel Pulleiro** y la jefa de Policía, Comisario General **Norma Morales**, activó el Operativo de Emergencia Sanitaria, destinado a fortalecer el cumplimiento del aislamiento social preventivo, para resguardar a la población y evitar la propagación del COVID- 19.

Además, el mandatario supervisó la modalidad de funcionamiento del servicio de transporte público en Capital y verificó el cumplimiento del protocolo de seguridad sanitaria en el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes, que contempla la recepción de vuelos internacionales y de cabotaje.

Las medidas están enmarcadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia emitido por el Poder Ejecutivo provincial y prevé tareas disuasivas por parte de la Policía de Salta para evitar la aglomeración de personas y desalentar la permanencia de la población en lugares públicos. A partir de ello, la fuerza de seguridad realiza controles viales en todas las rutas que atraviesan Salta, especialmente en aquellas vías de acceso al territorio provincial. En tanto, en Capital, se restringió el ingreso de vehículos al casco céntrico, en avenidas Bicentenario, Belgrano, San Martín y Sarmiento, La medida fue replicada en distintas ciudades del interior.

Sáenz remarcó la necesidad de que la población respete el aislamiento para prevenir el contagio y a su vez agradeció a los trabajadores de la Salud y de la Policía de Salta por el compromiso y la responsabilidad con la cual están desarrollando su tarea.

## **Coronavirus: sin nuevos casos positivos en Salta**

El ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica a cargo de Griselda Rangeón, brindó los resultados de estudios por coronavirus en la Provincia.

Rangeón indicó que hasta el momento se tienen 7 resultados negativos, 10 casos sospechosos y 2 que se descartaron porque no reunían las condiciones para ser tomados como coronavirus.

La funcionaria también señaló que la información es dinámica y por lo tanto cambiante, dadas las características de la pandemia. De los 10 casos sospechosos, 1 se aloja en Tartagal, 6 en ésta ciudad, 1 en Mosconi, 1 en Orán y 1 en Metán.

Todas las muestras de los casos sospechosos ya fueron remitidas al Instituto Malbrán de Buenos Aires para su análisis y oportuno resultado.

Se recuerda a la población llevar adelante las medidas de prevención, lavado frecuente de manos con agua y jabón, toser en el pliegue del codo, no llevarse las manos a los ojos y nariz, ventilar los ambientes, desinfectar los objetos que se usan con frecuencia, no concurrir a reuniones sociales y mantener el aislamiento.

Así también, ante la presencia de síntomas como fiebre y tos, dolor de garganta y dificultad para respirar se debe realizar la consulta inmediata al sistema de salud.



## **Tres municipios preparan salas de aislamientos en casas del IPV**

El Instituto Provincial de Vivienda (IPV) entregó ocho casas destinadas a los hospitales de Rosario de Lerma, Campo Quijano y General Güemes. En un principio las unidades estaban destinadas a ser residencia de médicos, pero ante la emergencia sanitaria en la provincia por el coronavirus, los intendentes de esos municipios las acondicionarán como salas de aislamiento ante la posibilidad se den otros casos positivos de la enfermedad.

El IPV ejecuta casas junto al Ministerio de Salud Pública, con fondos provinciales, destinadas a la residencia de profesionales de la salud. En este caso excepcional, las autoridades coincidieron en acondicionar las viviendas finalizadas. Las unidades se encuentran: dos en Campo Quijano, dos en General Güemes y cuatro en Rosario de Lerma. Cabe resaltar que las mismas serán administradas por la cartera de Salud Pública.

Las casas cuentan con dos dormitorios, cocina-comedor, baño y lavadero externo; la mayoría fueron construidas en terrenos de los hospitales.

## **Se concreta la entrega de más de 2 millones de litros de agua y 4.800 bidones para el almacenaje**

El ministerio de Salud Pública a través de la subsecretaría de Medicina Social inició la distribución de más de 2 millones de litros de agua segura y 4800 bidones entre las comunidades originarias de los departamentos de San Martín y Rivadavia.

También se están distribuyendo 1.200 filtros de agua y 1.200 kit de higiene personal entre grupos familiares y 16 filtros comunitarios, que se entregan a establecimientos educativos y de salud.

El operativo está a cargo de agentes sanitarios y de 400 voluntarios de la Cruz Roja.

## **“Las restricciones temporales preventivas son vitales para la comunidad en general”**

El ministro de Seguridad, **Juan Manuel Pulleiro**, brindó una conferencia de prensa desde Casa de Gobierno, para informar a la comunidad sobre las medidas preventivas que se aplican desde hoy con patrullas de la policía en toda la provincia.

El Ministro informó que se intensificó el trabajo preventivo en calle para controlar el cumplimiento del decreto de Necesidad y Urgencia Provincial y las cuatro Resoluciones emitidas por el Gobierno de Salta a fin de evitar la propagación del COVID – 19 coronavirus tras confirmarse el primer caso positivo en la provincia.



Se realizan patrullajes permanentes en todas las localidades y se concientiza a la ciudadanía sobre la importancia vital de cumplir con el aislamiento social temporal permaneciendo en los domicilios para no generar aglomeración de personas en lugares públicos.

Se realizan controles viales especiales en todas las rutas que atraviesan Salta, especialmente en aquellas vías de acceso al territorio provincial. En las distintas ciudades de la provincia se restringió el ingreso de vehículos al casco céntrico. En Capital la zona de restricción abarca avenidas Bicentenario, Belgrano, San Martín y Sarmiento.

Además se colabora con Gendarmería Nacional realizando controles en zonas de frontera tales como Salvador Mazza-Yacuiba, Aguas Blancas-Bermejo, El Condado - La Mamora, Misión La Paz - Pozo Hondo, y Sico para dar cumplimiento a las normativas establecidas en caso de detectar circulación de extranjeros o personas con síntomas compatibles al coronavirus.

Por otro lado se trabaja en las medidas de prevención necesarias para el resguardo del personal policial mediante la provisión de guantes y elementos descartables de protección sanitaria.

Entre otros puntos Pulleiro recordó a la comunidad que ante cualquier posible caso de coronavirus se debe hacer el reporte al Sistema de Emergencias 911 donde serán atendidos por operadores del Ministerio de Salud quien articulara las acciones pertinentes con la Policía, Ministerio Público Fiscal y distintas áreas del Gobierno de la provincia. En este sentido el Ministro de Seguridad reiteró a la comunidad que las medidas restrictivas son preventivas y temporales e indicó que "es de gran importancia que todos las cumplamos porque son vitales para la población ante la pandemia".

## **El Gobierno informa pautas responsables a seguir en las compras con tarjeta Alimentar**

Este viernes 20 de marzo, titulares de la tarjeta Alimentar contarán con la acreditación mensual de la asignación. Ante la emergencia sanitaria declarada en la provincia por el primer caso confirmado de COVID-19 y la intensificación de normas preventivas, el Gobierno de la Salta comunica a las familias la modalidad de compra siguiendo con lo establecido en el protocolo definido por el gobernador, Gustavo Sáenz y el Comité de Emergencia para evitar aglomeraciones en los puntos de venta de productos comestibles.

Se solicita a cada familia que el adulto titular de la tarjeta sea el único integrante de la familia que salga del hogar a comprar al negocio, supermercado o distribuidor comercial de alimentos más cercano que cuente con posnet. Esta modalidad de compra responsable permitirá que niños y niñas permanezcan en el hogar al cuidado de algún mayor y de ese modo evitar el traslado innecesario de los grupos familiares a los locales comerciales.



La ministra de Desarrollo Social, **Verónica Figueroa**, informó que “el abastecimiento de mercadería en los negocios y puntos de venta está garantizado, por ello, se insiste a las familias evitar la prisa y los desplazamientos a zonas céntricas a modo de asumir la responsabilidad entre todos los ciudadanos de evitar las aglomeraciones de personas”.

Además, la ministra enfatizó que “ningún comercio puede cobrar recargo por comprar con la tarjeta alimentaria y el monto acreditado es aprovechable para realizar las compras deseadas y necesarias para una alimentación saludable en el hogar”.

Se advierte a los titulares, tomar los cuidados sanitarios necesarios: no ir si existe algún síntoma como fiebre, dificultades para respirar o tos. Antes de salir de casa lavarse las manos; ya en el comercio, guardar distancia de un metro con otras personas, ir con la lista de compras previamente escrita y tratar de llevar una bolsa de compras para evitar el uso del carro.

Asimismo, es importante que al volver al hogar el titular reitere los recaudos de higiene indispensables: lavarse las manos con jabón durante 40 o 60 segundos antes de tener contacto con los niños y demás integrantes de la casa; y asentar la mercadería en una mesa o mesada previamente higienizada con un trapo limpio con lavandina.

### **Para aquellos que no retiraron todavía la tarjeta**

El coordinador del Ministerio de Desarrollo Social, Ignacio González, informó que todas las tarjetas que no pudieron ser retiradas podrán ser solicitadas hasta el viernes 8 de mayo en las casas y sucursales de Banco Nación correspondientes según el domicilio.

El referente ministerial aclaró que cada tarjeta, hasta ser retirada, conservará las cuotas desde el mes de febrero hasta la fecha en que se retire durante los meses de marzo, abril o la primera semana de mayo. Esto quiere decir, que aquellos titulares que busquen en los próximos días sus plásticos no pierden el monto de la asignación desde el mes de febrero, en el que se lanzó este beneficio.

### **Las tarjetas se podrán retirar en:**

Anexo Comercial Banco Nación Salta Capital (Florida 575): Titulares con domicilio en Salta Capital, San Lorenzo, Vaqueros, La Caldera, Cerrillos, La Merced, Chicoana, El Carril, Coronel Moldes, La Viña, Guachipas, Cachi, Payogasta, La Poma, Molinos, Seclantás, San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

Anexo Comercial Banco Nación Rosario de Lerma (Av. 9 de Julio 85): Titulares con domicilio en Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Anexo Comercial Banco Nación Cafayate (Nuestra Señora del Rosario 103): Titulares con domicilio en Cafayate, Animaná, San Carlos y Angastaco.

Anexo Comercial Banco Nación Rosario de la Frontera (Güemes 102): Titulares con domicilio en Rosario de la Frontera, El Potrero, El Tala, La Candelaria y El Jardín.



Anexo Comercial Banco Nación Metán (Av. 9 de Julio 202): Titulares con domicilio en Metán, Río Piedras y El Galpón.

Anexo Comercial Banco Nación Joaquín V. González (Av. San Martín 378): Titulares con domicilio en Joaquín V. González, Las Lajitas, El Quebrachal, Apolinario Saravia y General Pizarro.

Anexo Comercial Banco Nación General Güemes (San Martín 60): Titulares con domicilio en General Güemes, Campo Santo y El Bordo.

Anexo Comercial Banco Nación Orán (Coronel Egues 598): Titulares con domicilio en Orán, Aguas Blancas, Pichanal, Hipólito Yrigoyen, Urundel, Colonia Santa Rosa y Embarcación.

Anexo Comercial Banco Nación Tartagal (Warnes 300): Titulares con domicilio en Tartagal, Aguaray, Salvador Mazza, General Mosconi y General Ballivián.

### **Entregas pendientes**

El cronograma de entrega de más de 3.500 tarjetas previsto para esta semana en los municipios de Iruya, Santa Victoria Oeste, Nazareno, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur está sujeto a pautas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Desde el Gobierno provincial se solicita a los intendentes de estos municipios y a titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y tutores de personas con discapacidad que reciben la AUH que viven en las localidades mencionadas aguardar las normativas nacionales.

### **Ante cualquier posible caso de coronavirus se debe llamar al 9-1-1**

El Ministerio de Seguridad habilitó puestos especiales de atención, a través del Sistema de Emergencia 9-1-1, para recibir reportes relacionados a la pandemia de Coronavirus COVID - 19.

A partir de la iniciativa, la Policía de Salta trabaja de manera articulada el Ministerio Público Fiscal, Ministerio de Salud y distintas áreas del Gobierno para atender la demanda de la comunidad ante la presencia de posibles casos en la provincia.

En cuanto a la mecánica de trabajo, los requerimientos son atendidos por operadores capacitados por el Ministerio de Salud Pública, quienes realizan un cuestionario al denunciante y luego derivan el caso, según el protocolo de actuación fijado, dependiendo del tipo de reporte.

De esta manera, se registran los posibles casos surgidos por incumplimientos cometidos por aquellas personas que ingresaron a Salta desde el exterior y no realizaron el





aislamiento obligatorio durante 14 días o incumplimiento de quienes tuvieron contacto estrecho con extranjeros o allegados que no estuvieron aislados, como lo indica el Decreto de Necesidad y Urgencia de la Provincia.

Ante esta situación la fuerza de seguridad, con elementos de protección, realiza un relevamiento de los lugares y personas reportadas por posibles incumplimientos, verifica los movimientos migratorios del denunciado, en coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones. En caso de confirmar que no cumplió con la medida preventiva, se da intervención al Ministerio Público fiscal y al Ministerio de Salud Pública, quienes emiten las pertinentes directivas al respecto.

Estas son las medidas en vigencia puestas en marcha a través de resolución del Comité Operativo de Emergencia, destinadas a profundizar las disposiciones vinculadas con la cuarentena impuesta:

- Suspender el servicio de transporte público de pasajeros con excepción del que sea necesario para el traslado de los agentes vinculados a los servicios de salud (privado y público) y de seguridad y toda persona que requiera tener acceso al sistema de salud.
- Prohibir la reunión y o permanencia de personas en lugares públicos en todo el territorio de la provincia encomendando a las fuerzas de seguridad el control para el cumplimiento de esta medida.
- Disponer el estricto control del cumplimiento de todas las medidas adoptadas y a adoptarse en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el decreto de necesidad y urgencia N°250/2020 en las rutas, caminos y demás accesos de ingreso a la provincia.
- Disponer el cierre de shopping, cines, galerías comerciales y paseos de compras abiertos o cerrados.
- Establecer el cierre de todos los establecimientos educativos en el territorio de la provincia garantizando la asistencia alimentaria.

## **Desde hoy está suspendido el transporte urbano e interurbano de pasajeros**

En el marco de las medidas anunciadas por el gobernador, **Gustavo Sáenz**, desde hoy está suspendido el servicio de transporte urbano e interurbano de pasajeros.



Funciona un servicio mínimo exclusivamente para personal de la Policía y de los servicios de salud, del ámbito público o privado, quienes para acceder a las unidades deberán acreditar su ocupación en estas áreas.

Las franjas de cobertura serán las siguientes: 05:30 a 8:30, 12:00 a 15:00 y de 19:00 a 22:30.

En el caso del transporte interurbano, se mantendrán guardias en los puntos de partida de cada lugar y saldrán a demanda del personal de seguridad o de salud que así lo requiera y de acuerdo al horario de ingreso en sus puestos de trabajo.

### **Taxis y remises**

El servicio de taxis y remises seguirán funcionando en forma normal de acuerdo a la orden regulatoria 3/20 que establece que:

No se permitirá el traslado de más de 2 pasajeros por auto. Los mismos deberán sentarse en el asiento trasero.

Los choferes de taxis y remises deberán evitar darse vuelta para hablar con el pasajero.

Mantener la higiene del vehículo en todo momento e implementar el lavado frecuente de manos.

También deberán mantener la higiene en los vehículos en las remiseras y lo mismo para el personal quienes deberán usar alcohol en gel, y lavarse las manos frecuentemente. También deberán limpiar las manijas exteriores e interiores con agua y lavandina.

### **Sin atención al público**

Por último, la AMT informa que no habrá atención al público en las oficinas. Ante cualquier consulta, los interesados podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

Oficina Santiago del Estero 4370164. Oficina Usuarios Avda Tavella 4999901 y whatsapp usuarios 3874668989. Facebook Autoridad Metropolitana de Transporte de Salta

## **Seguridad tomó medidas preventivas para penitenciarios y privados de la libertad**

Para resguardar la integridad del personal penitenciario y de la población carcelaria de las distintas unidades del Servicio Penitenciario de la Provincia, el Ministerio de Seguridad elaboró un protocolo de actuación con medidas preventivas indicadas ante la pandemia del coronavirus.

Se capacitó a la totalidad del personal penitenciario sobre cuidados personales, y métodos preventivos en el contexto laboral diario.



Se gestionó el abastecimiento correspondiente de elementos descartables de protección preventiva para el personal que realizan tareas específicas de contacto estrecho con internos y atención al público.

Se dispuso el fortalecimiento de desinfección permanente en todos los sectores administrativos, talleres, pabellones, entre otros.

Se trabajará con la Jefatura de Sanidad del Servicio Penitenciario de Salta en el relevamiento de internos e internas que puedan ser considerados pacientes de riesgo según lo indica la Organización Mundial de la Salud.

Las Unidades Carcelarias dispondrán de un espacio acondicionado para aislamiento respiratorio de contacto ante posibles casos sospechosos de COVID – 19. Esta medida preventiva permitirá dar respuesta efectiva y cumplimiento inmediato al Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial.

Todos los posibles casos serán tratados por los profesionales correspondientes guiados por los protocolos del Ministerio de Salud Pública articulando con los hospitales referentes de cada localidad.

Los internos que se encuentren gozando del Régimen de Semilibertad deberán ser controlados a su regreso por personal de sanidad, para verificar que no presenten sintomatología sospechosa. En caso de síntomas compatibles a coronavirus se dará inmediata intervención médica y se pedirá intervención judicial para las próximas disposiciones.

También se capacita y concientiza a los internos sobre coronavirus COVID- 19 a fin de que tengan conocimiento certero de los efectos de la pandemia y contribuyan con las medidas individuales preventivas.

Cabe destacar que todo lo dispuesto es para resguardar la integridad del personal de seguridad y de los internos por lo que este contexto de Emergencia Sanitaria se dispuso también un régimen temporal de visitas.

En este sentido, se solicita a los familiares o allegados a las personas alojadas en las dependencias carcelarias contribuir con las medidas dispuestas concurriendo a las visitas jueves o domingos para evitar aglomeraciones.

Esta medida preventiva es vital para los internos por lo que también se decidió temporalmente el ingreso únicamente de familiares directos, que no sean pacientes de riesgo o mayores de 60 años.

Con el aporte de los familiares la población carcelaria recibirá un cuidado sanitario más efectivo disminuyendo las probabilidades de contraer COVID – 19 coronavirus.

## **Se fumigan colectivos y camiones en el ingreso a Salta**

Ante la emergencia sanitaria, el Ministerio de Seguridad a través de la Policía de Salta extrema las medidas preventivas en puntos de control vehicular realizando fumigaciones



con bactericidas de amplio espectro para desinfectar a camiones y colectivos de larga distancia que ingresen a la ciudad de Salta, y que sólo pueden hacerlo hasta mañana como lo indicó el Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de esta tarea se dispuso desde Seguridad el equipamiento necesario para la división de Bomberos de la Policía que fueron capacitados por especialistas para brindar este servicio adecuadamente.

El secretario de Seguridad, Benjamín Cruz, explicó que se realiza la fumigación a camiones especialmente los que transportan alimentos, fármacos y combustibles; y también a colectivos de larga distancia que ingresen a la ciudad de Salta hasta mañana como lo dispuso el Gobierno Nacional. A su vez, personal de la vial trabaja en estrictos controles y en la fiscalización de la documentación.

También se realizan rigurosos controles viales en las rutas provinciales y nacionales en los distintos ingresos a la provincia. Se intensifica la fiscalización en puntos estratégicos de las rutas nacionales 9, 16, 34, 40, 51, 68 y 81; y de rutas provinciales como la 28, entre otras.

En tanto en zonas limítrofes la policía colabora con Gendarmería Nacional en los controles en Salvador Mazza-Yacuiba, Aguas Blancas-Bermejo, El Condado-La Mamora, Misión La Paz - Pozo Hondo, Paso de Sico, para contribuir en los procedimientos en caso de detectar circulación de extranjeros o personas con síntomas compatibles al coronavirus.

Cabe destacar, que desde el Gobierno provincial se insta a la ciudadanía a no circular por la provincia y respetar el aislamiento correspondiente para evitar la propagación del coronavirus.